

Asimismo, como anejo inseparable y vinculada a la anterior vivienda, le pertenece una participación proindiviso del local sótano segundo, el cual se corresponde con la plaza de garaje número 20, que mide una superficie útil de 16,75 metros cuadrados, aproximadamente.

Dado en Avilés a 19 de enero de 1998.—El Secretario.—7.331.

BADALONA

Edicto de subasta

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, al número 304/1988, se siguen autos de separación matrimonial, solicitada por un sólo cónyuge, promovidos por doña Maria del Carmen Pérez Martínez, contra don Santiago Aldegue Roca, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, 13.175.663 pesetas, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1998, y hora de las diez, el bien embargado a don Santiago Aldegue Roca. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 20 de abril de 1998, y hora de las diez. Y que, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1998, y hora de las diez, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Haciendo constar que, en el caso de resultar negativa la notificación al demandado, servirá el presente de notificación en forma.

En el caso de suspensión de alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca, sita en la calle Vilardell, número 33, piso tercero, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.819, libro 13, sección segunda B, folio 89, finca número 766, inscripción primera.

Dado en Badalona a 10 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—7.358.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea (BBK), contra don Enrique José María Ripa Salinas y doña Evangelina Elizondo Vertiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 13.492.500 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 8, o vivienda centro, del piso tercero, también conocido como tercero B de la calle Capitán Mendizábal, número 34, de Santurce. Inscrito al tomo 995, libro 339 de Santurce, folio 17, finca número 23.687, inscripción segunda.

Dado en Barakaldo a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—7.308.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.055/1993-D, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de don Ricardo Palau Presas (Palmusic), representado por la Procuradora doña Helena Vila, contra don Fernando Fernández Vitury, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que luego se dirá.

La subasta se celebrará el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.460.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de este Juzgado número 0609, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se realizase resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Una tercera parte indivisa del edificio destinado a sala de fiestas, sito en Fava, partida conocida por Las Marinas, en el kilómetro 13,4 de la autovía de Castelldefels, compuesto de planta baja y altillo. Ocupa una superficie construida de 542,20 metros cuadrados y útil de 412,20 metros cuadrados, construido sobre una porción de terreno que mide 5.995 metros cuadrados, y linda: Al norte, terrenos de la misma procedencia, que cultiva don Juan y don Jaime Faura; sur, terreno denominado Tendals o Nou-rals; este, terreno de la misma procedencia, que cultiva don Joaquín Basolas, y oeste, otro de igual procedencia. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, al tomo 513, libro 218, folio 215, finca 2.324.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—7.118-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 638/1996-E, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 3.936.771 pesetas de principal más 1.400.000 pesetas para intereses y costas provisionales a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Juan Morell Jornet, doña Rosa López Rodríguez y don Marcelo Morell Coll, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y de resultar desierta a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.